



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO**

j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: 323 516 1533

QUIBDÓ – CHOCÓ

Quibdó, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 748/

EXPEDIENTE 27001 33 33 002 2020 00291 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARY LUZ POTES ANGULO.
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO.

ASUNTO: Procede el Juzgado a decidir sobre lo pertinente en el trámite del proceso de la referencia

CONSIDERACIONES

Mediante memorial de fecha 09 de noviembre de 2021, la apoderada judicial de la parte demandante, presenta recurso de apelación contra la sentencia No. 0295 del 03 de noviembre de 2021. En consecuencia, **se dispone:**

PRIMERO. - CONCEDER en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia No. 0295 del 03 de noviembre de la presente anualidad.

SEGUNDO. - Por secretaría remítase el expediente de la referencia al Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, para su tramitación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO En la fecha se notifica por Estado N° <u>55</u> a las partes de la anterior providencia, Quibdó, <u>17 de noviembre de 2021</u>. Fijado a las 7:30 A.M. EVER YESID MENA RENTERIA Secretario

Firmado Por:

Yudy Yineth Moreno Correa

Juez

Juzgado Administrativo

Oral 002

Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc2a16aac6746ef3da8be4c9cc8a3bdf22a98203afaa74da5e678650d7ede48f**

Documento generado en 16/11/2021 07:29:46 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>